



Libertad y Orden  
República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo  
SECRETARÍA

ESTADO No 016

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008-2015-00110-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MERY CECILIA DIAZ GENES	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO RECHAZA DEMANDA	11/02/2016	1
2.	700013333008-2015-00218-00	REPARACION DIRECTA	CARMEN ALICIA MALDONADO CASTILLO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	AUTO ADMITE DEMANDA	11/02/2016	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/02/2016 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ  
Secretaria